



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00303727- -UNC-ME#FL | Acta 2/2026 Ayudas Economicas

VISTO:

El **Acta N° 2/2026** de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de la Facultad de Lenguas, elevada a este Decanato y que forma parte integrante de esta Resolución.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09,

Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar en general el Acta N° 2/2026 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, que forma parte integrante de esta Resolución, como Anexo **IF-2026-00667291-UNC-SAE#FL**.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de las Ayudas Económicas correspondientes y dese forma. Una vez resuelto el Expediente, archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas.-

